

CERTIFICACIÓN GADMQ-SG-065-2025

Abg. Ángel Chicaiza Gancino, en mi calidad de **Secretario General y de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quinsaloma**, en amparo a lo que dispone el Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, para los fines de ley extendo lo siguiente:

C E R T I F I C O:

QUE, el Pleno del Concejo Municipal del cantón Quinsaloma, en sesión ordinaria CELEBRADA EL JUEVES 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025, AL TRATAR EL **TERCER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, Por unanimidad de votos (6 votos a favor) El Pleno del Concejo Municipal **RESUELVE: RESOLVIÓ:** APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA ENAJENACIÓN DIRECTA Y DEL REMATE DE FAJAS DE TERRENOS DEL GAD MUNICIPAL DE QUINSALOMA.

Quinsaloma, 12 de septiembre del 2025.

Lo certifico.

Abg. Ángel Chicaiza Gancino. Msc.
**SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO
DEL GAD MUNICIPAL DE QUINSALOMA**